



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido. Excusa su asistencia don Carlos Gimeno Casado. Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, con carácter accidental, Sergio Diego García.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguiente acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada por este Pleno Consistorial el 27 de noviembre de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada por este Pleno Consistorial el 23 de diciembre de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15209345	PÁGINA	1 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		04 de febrero de 2026			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		04 de febrero de 2026			



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

3. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria y especial, celebrada por este Pleno Consistorial el 14 de enero de 2026, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
4. Información del Gobierno municipal. (no se produce)

I. PARTE RESOLUTIVA

5. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (sin contenido).

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

6. Expediente número 43.553/2025.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle para la ampliación de la zona de carga en el Aeropuerto de Zaragoza, a instancia de Aena SM, S.A.– **Queda aprobado el dictamen por unanimidad.**
7. Expediente número 2.505/2026.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/20 del PGOU, con el objeto de suprimir la limitación contenida en el artículo 2.2.33 de las Normas Urbanísticas respecto de la imposibilidad de otorgar licencia para la transformación de locales en viviendas en las zonas saturadas.- VOTACIÓN: 18 votos a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de los 30 miembros presentes de la corporación. **Queda aprobado el dictamen.**
8. Expediente número 89.278/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado de la aprobación inicial** de la Modificación del Plan Especial del área de Intervención U-11/16-1.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

9. Expediente electrónico número 58.029/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado de la aprobación definitiva** de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 9 del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15209345	PÁGINA	2 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			04 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			04 de febrero de 2026		



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

de Naturaleza Urbana propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal VOX en el sentido de modificar los artículos 2, 14, 15, 18. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

10. Expediente electrónico número 94.127/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 31 de diciembre de 2025 por el que se declara aprobada la prórroga del Presupuesto de 2025 para el ejercicio económico de 2026 hasta que entre en vigor el Presupuesto correspondiente.

MOCIONES

11. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar y ejecutar un plan de refuerzo de la plantilla municipal, que garantice el funcionamiento efectivo de los servicios públicos y atienda de manera prioritaria a los servicios considerados esenciales y otros extremos. (14.293).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Daniel Abad, en representación de la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-ARAGÓN (UGT-ARAGÓN).- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX).- **Queda rechazada la moción.**

12. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a la realización del anteproyecto y proyecto para la construcción de un puente sobre el río Gállego y una carretera de conexión directa entre el barrio rural de Peñaflor de Gállego y Villanueva de Gállego con enlace a la A-23, e instar a la colaboración institucional para hacer realidad este proyecto. (14.671).- El grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 por un único punto y de adición de 2 nuevos puntos que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución del punto 2 y de adición de un punto 3, siendo aceptado el punto de adición por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a la realización del anteproyecto y proyecto para la construcción de un puente sobre el río Gállego y una carretera de conexión directa entre el barrio rural de Peñaflor de Gállego y Villanueva de Gállego, con enlace a la autovía A-23, y a

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15209345	PÁGINA	3 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				04 de febrero de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				04 de febrero de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

incorporar en futuros presupuestos las partidas presupuestarias para llevar adelante esa obra.

2.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta la colaboración institucional del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, la Diputación Provincial de Zaragoza y del Gobierno de España para hacer realidad este proyecto.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que mientras se culmine el proyecto, a mejorar las frecuencias de la línea 28 que conecta el barrio de Peñaflores con Zaragoza.

VOTACIÓN por puntos: Punto 1.- 28 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- Se aprueba el punto 1. Punto 2.- 18 a favor (PP,VOX) y 12 abstenciones (PSOE,ZEC).- Se aprueba el punto 2. Punto 3.- Unanimidad.- **Queda aprobada la moción.**

Sale de la sala la señora Becerril

13. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y específicamente a ADIF, a la reparación de todas las deficiencias que presenta la estación de Miraflores e instar al Gobierno Municipal a agilizar de forma prioritaria la mejora urbanística del entorno de la estación. (14.672).- El grupo municipal ZEC presenta transaccional in voce que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución del punto 1, que es aceptado por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y específicamente a ADIF, a la reparación inmediata de todas las deficiencias de señalización, información, iluminación y accesibilidad que presenta la estación de Miraflores y la estación de Delicias así como a la subsanación de los daños estructurales derivados de las obras en su entorno.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a agilizar de forma prioritaria la mejora urbanística del entorno de la estación, coordinando los nuevos desarrollos residenciales con una integración real y digna de la infraestructura ferroviaria en la trama urbana de la ciudad.-
VOTACIÓN: **Queda aprobada la moción por unanimidad.**

Entra en la sala la señora Becerril

14. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15209345	PÁGINA	4 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			04 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			04 de febrero de 2026		



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Gobierno de Aragón a impulsar un Convenio Autonómico que mejores las condiciones de las trabajadoras del sector de la Dependencia y a crear la Oficina Municipal de Atención a la Dependencia.(14.691).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Bernardette Anchen, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS MOLINOS DEL BARRIO SAN GREGORIO, a doña Lourdes Miguel, en representación de la ASOCIACIÓN NICARAGUA LIBRE, a doña Cristina Izquierdo, en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL VEINTE VEINTE DE VECINAS Y VECINOS JÓVENES DE LAS FUENTES MONTEMOLÍN y a doña Marta Garcés, en representación de la ASOCIACIÓN ARAGONESA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (FACU).- El grupo municipal ZEC presenta transaccional de adición de un nuevo punto que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de Aragón a impulsar un Convenio Autonómico que mejore las condiciones de las trabajadoras del sector de la Dependencia.

2.- Crear la Oficina Municipal de Atención a la Dependencia que coordine:

a) Un “Plan Municipal de atención integral y de Cuidados para las personas dependientes” que complemente y haga avanzar el II Plan de Ciudad Amigable con las personas mayores, se articule con otros hitos de la ciudad como la ordenanza de Accesibilidad, se coordine con el II Plan Local de Infancia y Adolescencia y contemple políticas de vivienda, movilidad, colaboración con el Tercer Sector y ayuda a las familias.

b) Una mesa técnica con trabajadoras, empresas y los servicios sociales municipales, para dignificar las condiciones laborales de las contratas municipales vinculadas al sistema de la dependencia.

3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar la creación de un Instituto Municipal de los Cuidados, que integre los servicios de atención domiciliaria a dependientes, personas mayores e infancia, así como el apoyo a cuidadores no profesionales, la prevención de la soledad no deseada, los programas de conciliación familiar y coordine todas las políticas públicas de esta índole.

VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE,ZEC) y 18 en contra (PP,VOX).- Queda rechazada la moción.

15. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a garantizar una atención sanitaria de proximidad, de manera

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15209345	PÁGINA	5 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		04 de febrero de 2026			
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		04 de febrero de 2026			



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

que cada barrio y cada distrito cuenten con un centro de salud que pueda prestar atención de urgencias de Atención Primaria. (14.692).- El grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución del punto primero y punto cuarto que es aceptada por el grupo proponente, como sustitución del punto primero y como adición de un punto quinto, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a garantizar una atención sanitaria de proximidad, asegurando la apertura de todos los Centros de Salud en horario de 8:00 a 20:00 horas, con atención normalizada de los Equipos de Atención Primaria de medicina y enfermería, en turnos de mañana y tarde. La cobertura de las tardes se realizará de forma voluntaria y, en su defecto, mediante un sistema de jornada deslizando entre el conjunto de profesionales del centro. Para ello, se incorporará a la plantilla de Atención Primaria al personal médico y de enfermería de Atención Continuada, asignándoles cupo de pacientes y participación en dicho sistema.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a reformar de manera integral los recursos del sistema sanitario público en Zaragoza, tanto humanos como materiales y organizativos, con el objetivo de reducir la sobrecarga asistencia, evitar demoras excesivas y garantizar una atención sanitaria de calidad.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a defender y fortalecer el sistema público de salud, exigiendo las inversiones necesarias en el marco de la comisión bilateral Ayuntamiento-Gobierno de Aragón para garantizar su calidad, su sostenibilidad y su carácter universal.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su compromiso con la defensa del modelo público de sanidad y con la lucha contra cualquier proceso de privatización que detraiga recursos y que suponga un deterioro de la atención sanitaria.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su compromiso con la defensa de un modelo de sanidad pública que sea plenamente pública en propiedad, provisión y gestión, incluyendo servicios como la hostelería y el transporte sanitario. Asimismo, rechaza cualquier forma de privatización, directa o encubierta, incluida la denominada “colaboración pública-privada”, así como las fórmulas de gestión dependientes de fundaciones o conciertos con clínicas privadas, que suponen una merma de recursos públicos y un deterioro de la atención sanitaria.

VOTACIÓN: Punto 1 transado.- 12 a favor (PSOE,ZEC), 14 en contra (PP) y 4

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15209345	PÁGINA	6 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				04 de febrero de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				04 de febrero de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

abstenciones (VOX). No se aprueba el punto 1 transado. Punto 2.- 12 a favor (PSOE, ZEC), 14 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX). No se aprueba el punto 2. Punto 3.- 12 a favor (PSOE,ZEC), 14 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX). No se aprueba el punto 3. Punto 4.- 10 a favor (PSOE), 14 en contra (PP) y 6 abstenciones (VOX,ZEC). No se aprueba el punto 4. Punto 5 transado.- 2 a favor (ZEC), 14 en contra (PP) y 14 abstenciones (PSOE,VOX). No se aprueba el punto 5 transado.- **Queda rechazada la moción transada.**

16. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a retirar la instrucción interna que regula los criterios de autorización de usos en los equipamientos culturales municipales y garantizar que dichos equipamientos funcionen como espacios abiertos a la participación ciudadana y al tejido asociativo. (14.715).- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX). - **Queda rechazada la moción.**
17. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a cumplir con lo aprobado en el Pleno Ordinario de marzo de 2025, que se concreta en cuantificar y actualizar el importe del coste de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Zaragoza a la DPZ; a que informe a los grupos municipales del mecanismo de pago diseñado, y a que el importe integro procedente revierta en inversiones en los barrios rurales de Zaragoza. (14.717).- El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2, 3 por un único punto, que no es aceptada por el grupo proponente.- VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 26 en contra (PP,PSOE,ZEC).- **Queda rechazada la moción.**

Sale de la sala la señora Ranera

18. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a convocar el Consejo Bilateral de Capitalidad en plazo máximo de un mes desde la investidura y toma de posesión del Gobierno de Aragón que resulte elegido tras las elecciones del 8 de febrero de 2026. (14.719).- El grupo municipal PP presenta transaccional in voce de sustitución de la totalidad que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución de la letra G del punto 2, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:
1. Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar el Consejo Bilateral de Capitalidad en plazo máximo de un mes desde la investidura y toma de

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15209345	PÁGINA	7 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				FECHA FIRMA	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				04 de febrero de 2026	
				04 de febrero de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

posesión del Gobierno de Aragón que resulte elegido tras las elecciones del 8 de febrero de 2026.

2. Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar, al menos, los siguientes asuntos al orden del día de dicho consejo y a implementar los acuerdos de este durante el presente año:

- a. Revisión del Fondo de Capitalidad para que, en 2027, incorpore los incrementos en relación con los ingresos no financieros del Gobierno de Aragón, de acuerdo con la Disposición Transitoria 3ª de la ley de capitalidad.
- b. Revisión del convenio económico – financiero de 2025 para que el incremento anual alcance los 1,5 millones de euros previstos en la Disposición Transitoria 4ª de la Ley de Capitalidad.
- c. Liquidar las obligaciones del Gobierno de Aragón en relación con el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid.
- d. La firma de un convenio para la reversión en forma de inversiones por parte del Gobierno de Aragón de, al menos, un 70% de lo recaudado por el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos.
- e. La firma de un convenio por el que el Instituto Aragonés del Agua comprometa aportación para la mejora de la red de saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad, de al menos un 70% de la recaudación del IMAR correspondiente a empresa y particulares de la ciudad de Zaragoza.
- f. La creación de una mesa técnica Ecociudad – IAA para el estudio de alternativas para las actuales EDAR de La Cartuja y La Almozara de cara a asegurar el cumplimiento a medio plazo de las exigencias en materia de depuración de la nueva normativa europea, comprometiendo la adecuada participación del Gobierno de Aragón en la financiación de la misma.
- g. Establecer un calendario para la elaboración y firma del Convenio Marco de colaboración en el ámbito educativo, recogido en la ley de Capitalidad que impulse y mejore la necesaria colaboración institucional para la climatización, adaptación y renaturalización de los centro escolares de educación infantil y primaria/ además de asegurar el personal necesario en cada centro.

3. Instar al Gobierno de Zaragoza a conformar, en el plazo de un mes, una mesa técnica y política con presencia de todos los grupos políticos que conozca los trabajos previos de las mesas técnicas celebradas hasta ahora y defina el nuevo marco de relación Gobierno de Aragón – Ayuntamiento de Zaragoza para la próxima década, valorando la revisión y actualización de la ley dentro de la próxima legislatura.

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15209345	PÁGINA	8 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				04 de febrero de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				04 de febrero de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE,ZEC), 14 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- **Queda rechazada la moción transada.**

Entra en la sala la señora Ranera

19. Moción presentada por el grupo municipal PP en el sentido de instar al Gobierno de España la cesión de los suelos de la SAREB en Zaragoza y reafirmar el compromiso de acceso a la vivienda asequible. (14.728).- El grupo municipal PSOE presenta transaccional in voce de sustitución a la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3 y de adición de un punto 6, siendo aceptada parcialmente por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el trato discriminatorio del Gobierno de España hacia Aragón en materia de vivienda, tras el acuerdo alcanzado con la Generalitat de Cataluña para la cesión gratuita de suelos y viviendas de la SAREB, mientras se niega a hacerlo con Aragón.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España y al Ministerio de Vivienda a conceder a Aragón el mismo trato y condiciones que a Cataluña en el acceso a los suelos y viviendas de titularidad de la SAREB, garantizando la igualdad de oportunidades a todas las comunidades.

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya la solicitud del Gobierno de Aragón para la cesión de los suelos de la SAREB en Zaragoza destinados a la construcción de 2.000 viviendas públicas, en régimen de concesión de 75 años, sin coste para la Comunidad Autónoma, tal y como se ha hecho en otras regiones.

CUARTO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con el acceso a la vivienda asequible y con la cooperación institucional leal entre administraciones, instando al Gobierno de España a abandonar las políticas sectarias y a priorizar criterios de justicia territorial, equidad y cohesión social.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón y al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

SEXTO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a llevar a cabo una auditoría completa sobre las cesiones, ventas y adjudicaciones de activos de la Sareb desde que pasó a ser controlada por el

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15209345	PÁGINA	9 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			04 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			04 de febrero de 2026		



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Estado y a la creación de un mecanismo permanente de seguimiento y supervisión de la gestión de la Sareb.

VOTACIÓN.- Punto 1: 18 a favor (PP,VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el punto 1. Punto 2: Habida cuenta de la ausencia justificada del señor Carlos Gimeno del grupo municipal PP y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará la portavoz del grupo municipal Socialista doña Lola Ranera.- 14 a favor (PP), 13 en contra (PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el punto 2. Punto 3: 14 a favor (PP), 10 en contra (PSOE) y 6 abstenciones (VOX, ZEC).- Queda aprobado el punto 3. Punto 4: 18 a favor (PP,VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el punto 4. Punto 5: 18 a favor (PP,VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el punto 5. Punto 6 transado: 18 a favor (PP,VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el punto 6 transado.- **Queda aprobada la moción transada.**

20. Moción presentada por el grupo municipal PP en el sentido de rechazar el acuerdo de financiación singular propuesto por el Gobierno de España para Cataluña, instando a negociar un modelo de financiación con todas las comunidades que contemple criterios como la despoblación y el coste real de la prestación de los servicios públicos, así como reprobar a la Ministra de Hacienda. (14.729).- **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**
21. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar a destinar íntegramente los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento en concepto de aprovechamientos urbanísticos y venta de suelo municipal a la construcción del parque público de vivienda, así como limitar el número de viviendas de uso de turístico y crear oficinas municipales de asesoría integral de vivienda en los barrios. (14.730).- El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del 1º punto y de adición de un punto 4º y el grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no son aceptadas por el grupo proponente.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX).- **Queda rechazada la moción.**

Sale de sala la señora Fernández

22. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a retomar la implementación de los planes de Barrio de

10



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

San José, las Fuentes y Delicias e impulsar la redacción de planes de barrio en el resto de distritos. (14.731).- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 17 en contra (PP, VOX).- **Queda rechazada la moción.**

Entra en la sala la señora Fernández

MOCIÓN DE URGENCIA presentada por el grupo municipal PP relativa al accidente ferroviario ocurrido en Adamuz (Córdoba). (14.748).- VOTACIÓN DE LA URGENCIA: 18 a favor (PP,VOX) y 12 en contra (PSOE,ZEC).- **Queda aprobada la urgencia.**- El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución del punto 2, que no es aceptada por el grupo proponente; mientras que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de la totalidad, siendo aceptada parcialmente por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su más profunda consternación por el accidente ferroviario en Adamuz (Córdoba) y por el ocurrido cerca de Barcelona por el tren Rodalies, y traslada su solidaridad y apoyo a las víctimas y a sus familias.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a realizar una auditoría completa, independiente y transparente del estado de las infraestructuras ferroviarias en todo el territorio nacional, así como a aprobar de manera urgente un plan de choque de mantenimiento que garantice la seguridad de los usuarios y restituya la confianza en el sistema ferroviario español.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, por su gestión negligente del sistema ferroviario, por la falta de mantenimiento adecuado de las infraestructuras, por la improvisación en la toma de decisiones que afectan a la seguridad de los viajeros y por haber desinformado públicamente sobre las causas del accidente de Adamuz, exigiendo su dimisión inmediata al considerar que ha perdido la credibilidad necesaria para seguir al frente de un ministerio del que dependen la seguridad ferroviaria y la vida de miles de ciudadanos cada día.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el uso partidista de empresas públicas como ADIF y RENFE, convertidas en los últimos años en agencias de colocación al servicio del Partido Socialista, y exige que los nombramientos en dichas entidades se rijan por criterios de profesionalidad, mérito, capacidad y experiencia técnica, garantizando una gestión

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15209345	PÁGINA	11 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				04 de febrero de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				04 de febrero de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

independiente y orientada a la seguridad y al interés general.

VOTACIÓN por puntos: Punto 1 transado: Unanimidad. Punto 2: 24 a favor (PP, PSOE), 2 en contra (ZEC) y 4 abstenciones (VOX).- Queda aprobado el punto 2. Punto 3: 18 a favor (PP,VOX) y 12 en contra (PSOE,ZEC).- Queda aprobado el punto 3. Punto 4: 14 a favor (PP), 12 en contra (PSOE,ZEC) y 4 abstenciones (VOX).- Queda aprobado el punto 4.- **Queda aprobada la moción de urgencia transada.**

Se levanta la sesión a las 15:35

I.C. de Zaragoza, 28 de enero de 2026

El Secretario General del Pleno,

VºB
La Alcaldesa,

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	15209345	PÁGINA	12 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			04 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			04 de febrero de 2026		